

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

### A CORUÑA

#### Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de A Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía que se siguen en este Juzgado con el número 87/1998-E, promovidos por don Luis Varela Lusiños y otros, representados por el Procurador don José Martín Guimaraens Martínez, contra doña Vicenta Freijomil Urbieto, representada por la Procuradora doña Mónica Vázquez Couceiro, sobre división de cosa común, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien inmueble objeto de la división cuya descripción y valoración se dirá, en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

#### Señalamiento de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 29 de diciembre de 1998, a sus doce horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 20 de enero de 1999, a sus doce horas.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo de 8.000.000 de pesetas.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental 15, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta con rebaja del 10 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Quinta.—Las partes demandantes y demandada están exentas de la consignación establecida como requisitos para poder participar en las subastas y, además, son las únicas que pueden hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—La documentación relativa a la finca está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en las subastas y que todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Bien a subastar y su valor pericial

Único. Piso tercero centro izquierda, letra F), de la casa sin número (hoy 2), de la ronda de Monte Alto, de A Coruña, destinada a vivienda e inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 813 de la sección primera, folio 93, finca número 48.362, primera. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, expido, sello y firmo el presente en A Coruña a 21 de octubre de 1998.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—58.136.

### ALGECIRAS

#### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ignacio Molina García, contra don Pablo Romero García y doña María Esperanza Montero López, tramitados con el número 45/1998, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, sirviendo de remate para la primera subasta la cantidad fijada en escritura que es la de 26.863.393 pesetas.

#### Finca objeto de subasta

Diez.—Vivienda unifamiliar, número diez del conjunto residencial «Villa Constancia», primera fase, sita en la Dehesa del Acebuchal, término de Algeciras, quedó inscrita en fecha 15 de diciembre de 1997 al tomo 1.125, libro 784, folio 204 vuelto, del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, causando la inscripción tercera de la finca número 49.735.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 20 de enero de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran la cantidad antedicha.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

En segunda subasta, el día 22 de febrero de 1999, a las once horas, en caso de quedar desierta la primera subasta, con las mismas condiciones que la anterior, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera.

En tercera subasta, el día 22 de marzo de 1999, a las once horas, para el caso de quedar desierta la segunda subasta, sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de no poder verificarse en la forma ordinaria sirva la publicación de los presentes edictos de notificación del señalamiento de subastas a los demandados.

Dado en Algeciras a 3 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—58.383.

### ALICANTE

#### Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en fecha 30 de septiembre de 1998, número 234, página 1506648, referencia número 48574, dimanante de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 84/98, de este Juzgado, se hizo constar como demandado don Jesús Ángel Soriano Pérez cuando en realidad su segundo apellido es López.

Dado en Alicante a 16 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Pilar Solanot García.—57.853.

### ALMENDRALEJO

#### Edicto

En el expediente de quiebra necesaria de «Vinisur, Sociedad Anónima» y don Manuel Vázquez Pérez, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almendralejo, al número 337/1997, por resolución de esta fecha se ha acordado hacer público que en Junta general de acreedores, celebrada el día 23 de octubre de 1998, fueron designados: Síndico primero, don Ricardo Rama Villaverde, con documento nacional de identidad número 33.092.696, con domicilio en calle Claudio Cuello, número 122, escalera A, jardín izquierdo, 28006 Madrid; Síndico segundo, don Enrique Martínez Palacios, con documento nacional de identidad número 2.603.009-F, con domicilio en calle Virgen de los Reyes, 9, piso 2.º-1, 28027 Madrid, y Síndico tercero, don José Luis González de la Fuente, con documento nacional de identidad número 50.677.090, con domicilio en calle Jazmín, 20, de Madrid, los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Almendralejo a 26 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.390.

### ALMERÍA

#### Edicto

Don César González Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 438/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Verol, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0224/0000/18/0438/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.